

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 793/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 9.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO 2021.

ACUERDO N.º: 105/21.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES QUE SOSTENGAN O SEAN TITULARES DE BANDA DE MÚSICA, PARA SU FUNCIONAMIENTO, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y UNIFORMES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AÑO 2021.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación, y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Desestimar la solicitud presentada por la Asociación Musical Allegro, por no cumplir con los requisitos exigidos por la base 4ª, dado que se trata de una escuela de música, y no es titular ni sostiene una banda de música.

2º.- Conceder a las asociaciones que se indican, que sostienen o son titulares de bandas de música, las cantidades que en cada caso se señalan, como subvención para su funcionamiento, adquisición de instrumentos y uniformes, y desarrollo de actividades, año 2021.

LOCALIDAD ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	TOTAL PTOS.	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2021
1 Arroyo de la Encomienda	BANDA SINFÓNICA ASOC. MUSICAL ARROYO DE LA ENCOMIENDA	9	3.124,98
2 Cistérniga, La	ASOC. CULTURAL BANDA DE MÚSICA LA CISTÉRNIGA	7	2.430,54
3 Laguna de Duero	ASOC. CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE LAGUNA DE DUERO	7	2.430,54
4 Olmedo	ASOC. MUSICAL VILLA DE OLMEDO	9	3.124,98
5 Pedrajas de San Esteban	ASOC. MUSICAL PERINDOLA	14	4.861,08
6 Pollos	ASOC. MUSICAL SAN NICOLÁS	12	4.166,64
7 Renedo de Esgueva	ASOC. MUICAL RAMÓN Y CAJAL DE VALLADOLID	7	2.430,54
8 Tordesillas	ASOC. MUSICO CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE TORDESILLAS	7	2.430,54
			24.999,84

(Referencia: Expediente: 793/21. Acuerdo n.º 105/21).

Valladolid, 23 de julio de 2021.

LA SECRETARÍA GENERAL,



[Handwritten signature]

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 23 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE



[Handwritten signature]

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez